

**ACTA PROVISIONAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA
CONTRATACIÓN DE 40 PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA
REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS LOCALES DE INTERÉS GENERAL O
SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE LUQUE**

(PROGRAMA EMPLEO MAYORES DE 30 AÑOS 2017)

En la villa de Luque (Córdoba) y siendo las 09.00 horas del día 29 de Marzo de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Luque (Plaza de España, 11), se reúne el órgano de selección o tribunal calificador, para llevar a cabo la determinación de la puntuación correspondiente a la fase de selección consistente en la baremación de méritos para cubrir las 40 contrataciones ofertadas para la realización de obras y servicios locales de interés general o social del Programa de Empleo de mayores de 30 años 2017.

PRESIDENTE: D. MANUEL LÓPEZ FERNANDEZ

**VOCALES: D. EUSEBIO CASTRO CASTRO
D. FRANCISCO BAYO NAVAS**

SECRETARIO: D. ANTONIO L. SERRANO CASTRO

Se procede seguidamente por el Tribunal a la valoración curricular de los aspirantes admitidos, correspondiente a las ocupaciones ofertadas, de conformidad con las Bases, así como indicación de los excluidos que se especifican seguidamente, por los motivos que se detallan, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS:

Nº	D.N.I.	POR ESTAR EN SITUACIÓN DESEMPLEO	DISCAPACIDAD RECONOCIDA IGUAL O SUPERIOR AL 33%	CARGAS FAMILIARES	CONOCIMIENTO DE TERRITORIO	PUNTUACIÓN TOTAL
TRABAJADORES SIN PRESTACIÓN POR DESEMPLEO						
1	30482999H	5,68	33,00	0,00	10,00	48,68
2	30970761L	0,13	33,00	1,00	10,00	44,13
3	52533080E	9,00	0,00	3,00	10,00	22,00
4	50607951Q	10,17	0,00	1,00	10,00	21,17
5	80146621Q	8,27	0,00	2,00	10,00	20,27
6	80135131A	8,22	0,00	2,00	10,00	20,22
7	80146683D	7,98	0,00	2,00	10,00	19,98
8	34017680J	9,88	0,00	0,00	10,00	19,88
9	30817974K	7,80	0,00	2,00	10,00	19,80
10	52486890Q	7,68	0,00	2,00	10,00	19,68
11	30962364V	7,48	0,00	2,00	10,00	19,48
12	30398511D	8,25	0,00	1,00	10,00	19,25
13	48870448W	7,22	0,00	2,00	10,00	19,22
14	80146671C	6,82	0,00	2,00	10,00	18,82
15	26974648H	7,70	0,00	1,00	10,00	18,70
16	26976775Y	6,70	0,00	2,00	10,00	18,70
17	52487930K	7,23	0,00	1,00	10,00	18,23
18	26974925L	7,98	0,00	0,00	10,00	17,98
19	26974236C	7,60	0,00	0,00	10,00	17,60
20	15451966Z	7,43	0,00	0,00	10,00	17,43
21	73546737M	7,33	0,00	0,00	10,00	17,33
22	46451586G	7,22	0,00	0,00	10,00	17,22
23	48870074L	5,63	0,00	1,00	10,00	16,63
24	80146661X	5,12	0,00	1,00	10,00	16,12
25	46844223P	3,02	0,00	0,00	10,00	13,02
26	47560468W	3,00	0,00	0,00	10,00	13,00
27	80151380Z	2,45	0,00	0,00	10,00	12,45
28	30826721C	1,87	0,00	0,00	10,00	11,87
TRABAJADORES CON ALGÚN TIPO DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO						
29	34026713F	10,17	0,00	1,00	10,00	21,17
30	34002102Y	10,17	0,00	1,00	10,00	21,17
31	34001792H	8,93	0,00	1,00	10,00	19,93
32	34024816L	6,75	0,00	3,00	10,00	19,75
33	52489723C	7,72	0,00	2,00	10,00	19,72
34	52487885E	7,72	0,00	2,00	10,00	19,72
35	52484022T	7,63	0,00	2,00	10,00	19,63
36	80130831G	7,50	0,00	2,00	10,00	19,50
37	34000771D	8,18	0,00	1,00	10,00	19,18
38	34001506P	6,85	0,00	2,00	10,00	18,85
39	30442926B	8,78	0,00	0,00	10,00	18,78
40	26969496H	7,68	0,00	1,00	10,00	18,68

RESERVAS:

Nº	D.N.I.	POR ESTAR EN SITUACIÓN DESEMPLEO	DISCAPACIDAD RECONOCIDA IGUAL O SUPERIOR AL 33%	CARGAS FAMILIARES	CONOCIMIENTO DE TERRITORIO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	34026368F	8,10	0,00	0,00	10,00	18,10
2	Y0293695E	7,40	0,00	0,00	10,00	17,40
3	X8468048T	6,17	0,00	0,00	10,00	16,17
4	26974507S	5,60	0,00	0,00	10,00	15,60
5	80146649K	5,40	0,00	0,00	10,00	15,40
6	26972905T	0,27	0,00	3,00	10,00	13,27
7	26972664H	5,50	0,00	0,00	0,00	5,50

EXCLUIDOS:

Nº	DNI	SITUACIÓN	CAUSAS
		SITUACIÓN	CAUSAS
1	34000793P	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
2	80111157H	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
3	30480011C	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
4	80135180Y	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
5	75071514C	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
6	80145240S	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
7	75018655S	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
8	80146678G	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
9	48862418E	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
10	26239574R	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
11	34001793L	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
12	52484213F	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
13	52484939C	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
14	34001522R	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
15	26973110K	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
16	34018143Q	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
17	34027876C	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
18	30792873J	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior
19	30538714G	EXCLUIDA	Ha trabajado el año anterior

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria los interesados podrán, en el plazo de **tres días naturales**, desde la publicación del presente acuerdo en el Tablón Municipal de Anuncios, presentar reclamaciones sobre la puntuación obtenida y subsanar defectos u omisiones de la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

En el caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones, la relación provisional será elevada automáticamente a definitiva.

En Luque a 29 de marzo de 2017

LA PRESIDENCIA

EL SECRETARIO

Fdo. D. Manuel López Fernández

Fdo. D. Antonio L. Serrano Castro

LOS VOCALES

Fdo. D. Eusebio Castro Castro

Fdo. D. Francisco Bayo Navas